



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento	Gobierno Municipal Administración: 2021 - 2024	Año: 1 Núm. 1
---	---	------------------

SUMARIO

Toma de Protesta al Honorable Ayuntamiento 2021-2024, a cargo del Presidente Municipal Constitucional de Amealco de Bonfil, Querétaro, René Mejía Montoya.; -----1

Propuesta, Ratificación y Toma de Protesta del Secretario del Ayuntamiento.; -----2

EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAIN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CERTIFICO

Que en Sesión Solemne de Cabildo número uno, de fecha primero de octubre de dos mil veintiuno, el Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Qro., dentro del **cuarto** punto del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor, el acuerdo referente a **Toma de Protesta al Honorable Ayuntamiento 2021-2024, a cargo del Presidente Municipal Constitucional de Amealco de Bonfil, Querétaro, René Mejía Montoya**; el cual señala textualmente: -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
TOMA DE PROTESTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024, A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMEALCO DE BONFÍL, QUERÉTARO, RENÉ MEJÍA MONTOYA-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, René Mejía Montoya en cumplimiento al artículo **35** de la Constitución Política del Estado de Querétaro, **24 y 25** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, toma protesta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de la Administración 2021-2024; Ayuntamiento que queda conformado de la siguiente manera: ----

-----REGIDORES-----

SÍNDICOS MUNICIPALES

C. Paulina Ventura Nicolás

C. David Mendoza González

REGIDORES PROPIETARIOS

C. Iraís Hernández Fuertes

C. Mara Obregón Álvarez

C. Esteban Montoya Quintana

C. Lucia Pascual Gregorio

C. Uriel Enrique Cázares Sánchez

C. Ma. Del Carmen Gil Bernabé

C. Josefina Martínez Pascual

“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE NUESTRO MUNICIPIO”. -----

“SI PROTESTO”. -----

“SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LOS DEMANDE”. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----

-----DOY FE.-----

ATENTAMENTE
“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

.....
EL SUSCRITO GUSTAVO EFRAIN MENDOZA NAVARRETE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CERTIFICO

Que en Sesión Solemne de Cabildo número uno, de fecha primero de octubre de dos mil veintiuno, el Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Qro., dentro del **sexto** punto del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor, el acuerdo referente a **Propuesta, Ratificación y Toma de Protesta del Secretario del Ayuntamiento**; el cual señala textualmente: -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
PROPUESTA, RATIFICACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, René Mejía Montoya, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, propone se nombre como Secretario del Ayuntamiento a Gustavo Efraín Mendoza Navarrete. -----

Acto seguido, en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, René Mejía Montoya somete a consideración de este cuerpo colegiado la propuesta en comento, y manifiesta que, si alguien desea hacer uso de la voz, haga favor de manifestarlo levantando la mano. -----

En consecuencia, de lo anterior y una vez realizada la votación, el punto se aprueba por unanimidad, con **diez votos**, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO. - Con fundamento en lo establecido en los artículos 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; se aprueba el nombramiento como Secretario del Ayuntamiento a Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, misma que a partir de su nombramiento ejercerá con las facultades y obligaciones que le son conferidas de conformidad con los artículos 47 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y **14** del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal. -----

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a fin de que notifique el presente acuerdo a todos los titulares que conforman las Direcciones de la Administración 2021-2024, para su conocimiento, fines y efectos legales a que haya, así como para que sea registrada formalmente, la firma de Gustavo Efraín Mendoza Navarrete, actual Secretario del Ayuntamiento para la suscripción de documentos oficiales relativos a la Administración Municipal, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento.-----

TERCERO. - El presente acuerdo surtirá sus efectos legales el mismo día de su aprobación por el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro. -----

CUARTO. - Se instruye al secretario del Ayuntamiento, a fin de que publique el presente acuerdo en la gaceta municipal, de conformidad con los artículos 1,2,3, y 4 del reglamento de la gaceta municipal de Amealco de Bonfil, Querétaro; para su observancia general. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente Municipal René Mejía Montoya procede a tomar la protesta correspondiente al funcionario en comento, protesta que en este momento queda insertada a la letra: -----

“LICENCIADO GUSTAVO EFRAÍN MENDOZA NAVARRETE, PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO”. -----

“SI PROTESTO”. -----

“SI ASÍ LO HICIERE, QUE ESTE MUNICIPIO SE LO RECONOZCA, Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE”. -----

Concluido lo anterior, el Presidente Municipal Constitucional Rene Mejía Montoya, pide al Secretario del Ayuntamiento tomar su lugar en el Cabildo y continuar con el desahogo de la presente sesión. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----

DOY FE. -----

ATENTAMENTE
“Amealco, Progreso y Felicidad”

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica